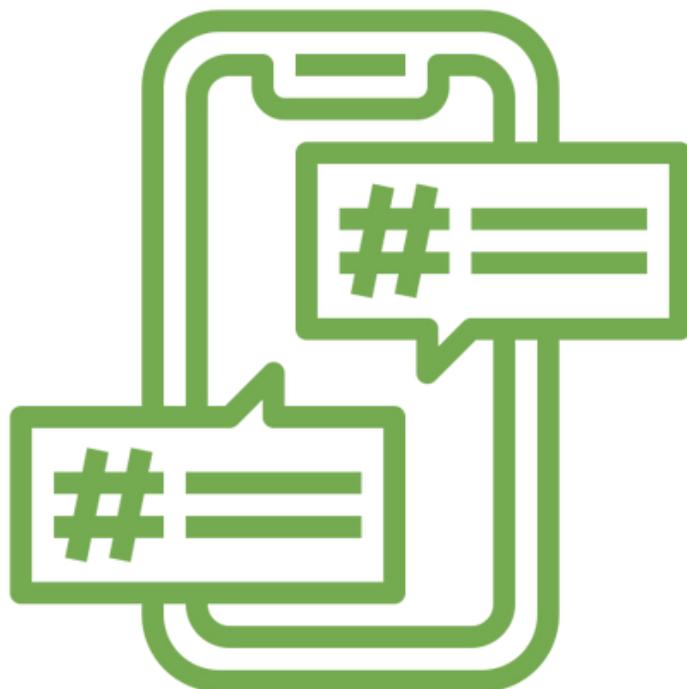


ASAMBLEA GENERAL A

Espacios digitales seguros: Prevención
e impacto de los discursos de odio en
redes sociales.



ASAMBLEA GENERAL A

“El discurso de odio constituye un peligro para todos, por lo que combatirlo ha de ser tarea de todos”
(Guterres António, 2022)

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas cuenta con una trayectoria destacada en la lucha contra todas las formas de odio, promoviendo los Derechos Humanos y fortaleciendo el Estado de derecho. El discurso de odio impacta múltiples áreas prioritarias para la ONU, como la protección de los derechos fundamentales, la prevención de crímenes atroces, la consolidación de la paz, la igualdad de género y el apoyo a niños y jóvenes. Ante el preocupante aumento de la xenofobia, el racismo, la intolerancia, la misoginia violenta y el odio hacia distintos grupos religiosos a nivel global, la ONU lanzó la **Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas contra el Discurso de Odio** (ONU, 2019).

Los discursos de odio van contra los valores fundamentales de la ONU porque socavan los principios básicos de la **Carta de las Naciones Unidas**, como lo son el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la paz. Es por esto que, es indispensable trabajar esta temática y abordarla con la seriedad que conlleva.

CONCEPTOS CLAVES

Discurso de odio

Si bien no existe una definición consensuada del concepto “discurso de odio” la Estrategia y Plan de Acción (ONU, 2019) la define como:

“Cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”.

Los discursos de odio son **narrativas que circulan en espacios públicos y en especial en las redes sociales**, buscan **atacar, denigrar o violentar a un individuo en particular o a un colectivo social**. La retórica del odio se muestra como una **amenaza a los valores democráticos, la tolerancia y la estabilidad social**, pudiendo llegar a tener **consecuencias** fuera de la pantalla, con **agresiones físicas, atentados a grupos específicos y la creación de movimientos sociales que incitan al odio y la violencia**. Muchas veces, son difundidos en las redes sociales, debido a la desinformación en la que vivimos; las mentiras, engaños y acusaciones están acabando con la armonía, incluso



en los medios digitales. A su vez, la flexibilización de las políticas de “libre expresión” y el bajo, casi nulo control de lo que puede producirse y compartirse, no ayuda a la reducción de estos.

Este concepto sigue generando debate, especialmente en relación con los derechos a la libertad de expresión, la no discriminación y la igualdad. A pesar de que el contenido de odio *online* parece crecer sin control, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos están implementando estrategias para combatirlo.

Libertad de libre expresión

Tenemos derecho a expresar libremente nuestras ideas y opiniones, pero ¿qué pasa cuando nuestras palabras hieren a quienes nos oyen o leen? El artículo N°19 de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** señala lo siguiente:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (ONU, 1948)

La libertad de expresión es un pilar fundamental de las sociedades democráticas. Este derecho, consagrado en tratados internacionales y constituciones de numerosos países, permite a los individuos expresar sus pensamientos, ideas y opiniones sin temor a represalias. Sin embargo, **este principio no es absoluto**. Abarca toda clase de ideas, incluidas aquellas que pueden resultar profundamente ofensivas. En este contexto, **es crucial analizar el equilibrio entre la protección de este derecho y la necesidad de limitarlo en ciertas circunstancias**. Al respecto el Secretario General de la ONU, António Guterres explica:

“Abordar al discurso de odio no significa limitar o prohibir la libertad de expresión, sino evitar que se convierta en algo más peligroso, en particular la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, que está prohibida por el derecho internacional.” (ONU, 2019)

Violencia digital

La “violencia” es definida por la Real Academia Española (s.f.) como **“Acción violenta o contra el natural modo de proceder”**.

Con violencia digital nos referimos a **cualquier forma de agresión, daño o abuso que ocurre en el espacio digital**. Se manifiesta a través de acciones como **el ciberacoso, el hostigamiento, la difusión de desinformación, extorsión y el uso de programas espía**. Estas conductas pueden ser tan **reales y peligrosas como la violencia física**, afectando profundamente la vida de las personas. (Amnistía Internacional, s. f.)



La violencia en Internet tiene un impacto significativo en los Derechos Humanos. Vulnera el derecho a la privacidad, expone a las personas a discriminación y limita su capacidad de expresarse libremente o participar en activismos. Además, **afecta gravemente la salud mental y el bienestar de quienes la sufren**. Se estima que el 85% de las mujeres en línea ha presenciado violencia digital, y el 38% ha sido directamente objetivo de estas agresiones (Amnistía Internacional, s.f.)

Contradicción

El contradiscursivo es la práctica de **responder a un discurso que parece dañino u ofensivo**. Puede adoptar muchas formas, como desafiar, desacreditar o criticar el discurso de odio, amplificar puntos de vista alternativos, proporcionar información precisa y fomentar la empatía y el entendimiento (Future of Free Speech, s.f.).

Contranarrativa

Una contranarrativa es una **perspectiva o historia que desafía o se opone a otra visión respecto a un mismo tema, cuestión o evento en particular**. Este tipo de discursos presentan una interpretación, análisis o comprensión alternativa de determinados acontecimientos históricos, cuestiones sociales, normas culturales o ideologías políticas.

Las contranarrativas suelen ser desarrolladas por grupos o individuos alternativos que **desafían las ideas o creencias predominantes que promueven los estereotipos, la opresión o la exclusión**. Su objetivo es dar voz a quienes a menudo no son escuchados o cuyos argumentos son tergiversados en las narrativas dominantes. También se utilizan con frecuencia campañas contranarrativas para desafiar el extremismo (Future of Free Speech, s.f.).

FOCOS DEL DEBATE

Escala de los discursos de odio, discriminación e incitación a la violencia

Los discursos de odio son arrasadores y su propagación es realmente preocupante, todas las ideologías intolerantes encuentran en los espacios digitales un lugar privilegiado para las expresiones de odio. El discurso de odio en redes sociales **tiene tanto impacto porque puede producirse y compartirse con gran facilidad, pudiendo tener alcance a nivel mundial**. El daño que genera es devastador, no es sólo a nivel personal, sino que también **incita a la violencia y constituye un ataque a la inclusión, la diversidad y los Derechos Humanos**. Si bien no todos los discursos de odio desencadenan un episodio de violencia, debemos tener en cuenta el daño emocional y psicológico que este puede generar, el acoso, las amenazas y otros ataques, aunque también puede



generar un daño indirecto, afectando la dignidad de una persona y dañando su reputación.

Aunque técnicamente, en muchos países los discursos de odio no se consideran un crimen, eso no significa que el discurso de odio no influya en la sociedad. Muchas veces estos se ven en alza antes de brotes de violencia masiva, lo que podría sugerir que el discurso de odio es un precursor o incluso un prerequisito para la violencia física.

Hay algunos **incidentes históricos** que parecen indicar que esto es cierto. Por ejemplo, antes del Holocausto, el partido Nazi solía referirse hacia las personas judías como “ratas” y “alimañas”. Antes del genocidio de Ruanda en 1994, a los Tutsis se les llamaba “cucarachas”. Esto deja en evidencia como, **la deshumanización, la discriminación, la creación de estereotipos y la manipulación de información son maneras de operar discursivamente** contra determinados grupos (STOMP Out Bullying, s.f.)

En la actualidad, este tipo de discursos hirientes tienen una difusión mucho más rápida, ágil y masiva que en las décadas mencionadas. Esto es **consecuencia de la facilidad de difusión que tiene un posteo**, porque cualquier tweet, foto o texto subido a una red social puede compartirse infinitas veces. Palabras, insultos, frases de odio, comentarios racistas: todo tiene un impacto, especialmente si esas palabras resultan convincentes para un gran número de personas que busca una justificación para **incitar a la discriminación de un sector de la sociedad**.

Sensibilizar y empoderar a la juventud sobre los discursos de odio en redes sociales

Empoderar a los jóvenes para combatir el discurso de odio es esencial para concientizar y erradicar el flagelo. No solo son víctimas frecuentes de este fenómeno, sino también voces influyentes dentro de sus comunidades. Con una población juvenil global de 1.200 millones, su capacidad para reconocer, concienciar y contrarrestar narrativas de odio es crucial. **La influencia entre pares permite generar cambios significativos** al denunciar activamente el discurso de odio (ONU, s.f.).

Para aprovechar su energía y creatividad, es fundamental involucrar a líderes juveniles y proporcionarles recursos y plataformas que les permitan **promover sociedades más inclusivas y tolerantes**. De hecho, los jóvenes lideran la lucha contra la incitación al odio tanto en redes sociales como en espacios fuera de las redes sociales. Su **enfoque innovador y disposición a abordar temas complejos** los convierten en **agentes de cambio fundamentales**.

Para que la juventud pueda contrarrestar los discursos de odio, es crucial que las instituciones públicas, y los dueños de los medios de comunicación masiva les den **espacios pertinentes y plataformas de acción donde puedan plasmar sus reclamos e ideas**. Si cada vez más jóvenes tienen la oportunidad de alzar



su voz para hablar sobre igualdad, inclusión y diversidad, se crea el **fenómeno del contradiscurso** que sirve para contrarrestar los discursos hostiles. Asimismo, que los jóvenes puedan **desarrollar sus propias contranarrativas**, contribuyendo directamente con el **debilitamiento de estereotipos y falsedades** difundidas en las plataformas digitales.

Regulación estatal y medidas de protección por parte de las prestadoras de servicios digitales

Las redes sociales han evolucionado en su enfoque para combatir el discurso de odio. Anteriormente, dependían de los reportes de los usuarios para identificar publicaciones problemáticas. Sin embargo, **hoy en día han adoptado un enfoque más proactivo**, utilizando **sistemas automatizados capaces de detectar y eliminar estos contenidos antes de que sean vistos**.

Si bien la detección automatizada permite abordar el problema a gran escala, también conlleva desafíos. Los algoritmos pueden cometer errores y eliminar publicaciones que no contienen expresiones de odio, lo que podría generar censura excesiva y afectar la libertad de expresión. Para mejorar estos procesos, constantemente surgen nuevas herramientas diseñadas para perfeccionar la vigilancia del discurso de odio.

Un ejemplo es Perspective API, una herramienta de código abierto creada por Jigsaw (incubadora de Google) junto con su equipo de tecnología de Google contra el abuso en línea. Esta tecnología utiliza aprendizaje automático para evaluar el nivel de toxicidad en una conversación y está disponible en siete idiomas: alemán, español, francés, inglés, italiano, portugués y ruso.

Por otro lado, Facebook ha mejorado sus herramientas de detección de discurso de odio, logrando avances en la comprensión semántica del lenguaje. Su última versión no solo analiza el texto, sino también imágenes, comentarios y otros elementos dentro de la plataforma, lo que refuerza su capacidad para identificar contenido problemático con mayor precisión.

Las **iniciativas educativas juegan un papel clave** en la prevención del discurso de odio a largo plazo. A través de la educación, es posible concienciar sobre sus efectos nocivos, abordar sus causas profundas y advertir sobre las **estrategias retóricas y de manipulación** utilizadas para difundir el odio, tanto en línea como fuera de línea. En este contexto, se han implementado programas de formación en todo el mundo sobre alfabetización mediática e informacional. Estos buscan dotar a los usuarios de Internet con **herramientas para analizar el contenido en línea, detectar desinformación y reconocer materiales perturbadores o incitadores al odio**.

Además de la educación formal, diversas estrategias han surgido con el propósito de contrarrestar el discurso de odio a través de narrativas alternativas. Por ejemplo, el gobierno argentino promulgó la Ley Olimpia (27.736) mediante el Decreto 542/2023, incorporando la violencia digital contra las mujeres como una forma de violencia de género en la Ley 26.485.



La norma **define la violencia digital como conductas basadas en género que usan tecnologías para causar daños físicos, psicológicos, sexuales o morales, incluyendo la difusión no consentida de material íntimo, acoso, discursos de odio y ciberataques**. Además, permite medidas cautelares como la remoción de contenidos violentos (Argentina.gob.ar, 2023).

Por otro lado, varias organizaciones de la sociedad civil han promovido acciones dirigidas a las plataformas digitales. En julio de 2020, la campaña “Stop Hate for Profit” reunió a aproximadamente 1,200 empresas de todo el mundo en un boicot publicitario contra las grandes plataformas digitales. Su objetivo era **exigir una moderación más estricta del discurso de odio y la suspensión de anuncios en cuentas que fomentaran la discriminación**. Esta campaña se sumó a un movimiento global en favor de una mayor regulación del discurso de odio, especialmente ante el aumento de la discriminación hacia grupos marginales durante la pandemia de la COVID-19. Como resultado, se han intensificado las demandas para que las empresas de redes sociales modifiquen sus políticas comunitarias y refuerzen sus mecanismos de moderación.

LA PROBLEMÁTICA EN NÚMEROS

Una encuesta realizada en Argentina (UNICEF, s.f) sobre la gran intensificación de los discursos de odio durante la pandemia de COVID-19 arrojó que:

- El 18,5% de los y las adolescentes manifestaron haber sufrido exposición a situaciones de discriminación, maltrato, cyberbullying, violencia o pornografía.
- A su vez, más de 9 de cada 10 adolescentes encuestados han visto ataques de haters en internet y redes sociales.
- Únicamente el 26% conoce algunas herramientas para lidiar con casos de haters.

Por otro lado, encuestas realizadas a mujeres de todo el mundo arrojaron los siguientes datos de interés (ONU MUJERES, 2023):

- El 80% mujeres de la esfera pública de 15 países de América Latina y el Caribe, respondió haber restringido su participación en línea por el miedo que les generaba expresar sus opiniones sobre determinados temas y la preocupación por sus vidas e integridad física.
- Un estudio europeo determinó que las mujeres tienen 27 veces más probabilidades de enfrentar acoso en línea que los hombres.

El nuevo estudio sobre discursos de odio en redes sociales de Costa Rica 2024, elaborado conjuntamente entre Naciones Unidas y la firma COES Comunicación, especialista en análisis de datos arrojó los siguientes datos

- En el último año se detectaron cerca de 1.7 millones de mensajes y conversaciones en redes sociales de Costa Rica ligadas a discursos de



- odio y discriminación, en comparación con las 1.5 millones encontradas en el período anterior, lo que representa un incremento del 19%.
- Sube el odio en X y baja en Facebook. Bajan discursos de odio y discriminación en Facebook (34% del total) y aumentan en X (66% del total). Instagram (0.09%) es el espacio más seguro.
 - La mayor cantidad de discursos de odio y discriminación giran en torno a temas de política y realidad nacional.

EL DEBATE DE LA ONU Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU expresó su preocupación por la expansión global del discurso de odio y adoptó una **resolución para fomentar el diálogo intercultural e interreligioso como herramienta para contrarrestarlo** (ONU, s.f). La misma insta a los Estados y otros actores a intensificar sus esfuerzos para abordar este problema, respetando el derecho internacional de los derechos humanos. Además, se estableció el **18 de junio** como el **Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio**, cuya primera conmemoración tuvo lugar en 2022 con un evento de alto nivel en la sede de la ONU.

Durante dicha jornada, se invitó a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y ciudadanos a organizar actividades que promuevan estrategias para identificar, abordar y combatir el discurso de odio. También se dejó en claro que Estados, empresas, líderes religiosos, educadores y jóvenes, tienen la responsabilidad de denunciar este fenómeno y contribuir activamente a su erradicación.

GUÍA PARA INVESTIGAR

- ¿Cómo se posiciona el país que represento frente a esta problemática?
- ¿Qué hace el país que represento para contrarrestar estos discursos?
- ¿Qué herramientas existen para acabar con los discursos de odio?
- ¿Por qué debemos combatir el discurso de odio?
- ¿En el país que represento hay leyes que penalicen los discursos de odio y a quienes lo difunden?
- ¿En el país que represento hay políticas educativas que concienticen sobre los discursos de odio y su impacto?
- ¿De cuáles convenios internacionales sobre la erradicación de los discursos es parte el país que represento?



¿DÓNDE BUSCAMOS INFORMACIÓN?

<https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/crear-espacios-digitales-seguros-sin-troleo-doxing-ni-discursos-de-odio>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/09/discursos_de_ocio.pdf

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-religion-or-belief/hate-speech-and-incitement-hatred-or-violence>

<https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/UN%20Strategy%20and%20Plan%20of%20Action%20on%20Hate%20Speech%2018%20June%20SYNOPSIS.pdf>

<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/10/accelerating-efforts-to-tackle-online-and-technology-facilitated-violence-against-women-and-girls>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/noticias-falsas-y-discursos-de-odio-en-redes-sociales>

<https://www.un.org/es/hate-speech>

<https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>

<https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech#:~:text=En%20julio%20de%202021%2C%20la,interreligiosos%20e%20interculturales%20para%20contrarrestarlo%20%9D>

<https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/crear-espacios-digitales-seguros-sin-troleo-doxing-ni-discursos-de-odio>

https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmar_cdef_0000390977&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_0c5bfd9f-c6b2-4909-87d0-8667d81e67c5%3F_%3D390977spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000390977/PDF/390977spa.pdf#480_24_hate_speech_S.indd%3A.67098%3A966

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional. (s. f.). *Violencia en línea*. Amnistía Internacional. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/technology/online-violence/>

Argentina.gob.ar. (2023, 24 de octubre). Ley Olimpia: el Gobierno promulgó la legislación que incorpora la violencia digital como una modalidad de violencia de género. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley->



[olimpia-el-gobierno-promulgo-la-legislacion-que-incorpora-la-violencia-digital-como-una](#)

Future of Free Speech. (s.f.). *Un manual para el uso de las contranarrativas para enfrentar el discurso de odio online.* Recuperado de <https://futurefreespeech.org/un-manual-para-el-uso-de-las-contranarrativas-para-enfrentar-el-discurso-de-odio-online/>

Guterres, A. (2022, 16 de junio). *El discurso que incita al odio “deshumaniza a las personas y a las comunidades”.* Naciones Unidas. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510492>

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos.* Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (2019). *Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio.* Recuperado de https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

Naciones Unidas. (2019). *Secretary-General's remarks at the launch of the United Nations Strategy and Plan of Action on Hate Speech [Discurso].* Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2019-06-18/secretary-generals-remarks-the-launch-of-the-united-nations-strategy-and-plan-of-action-hate-speech-delivered>

Naciones Unidas. (n.d.). *Countering hate speech.* Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech>

Naciones Unidas. (s.f.). *Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio.* Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech>

ONU Mujeres. (2023, 13 de noviembre). *Crear espacios digitales seguros sin troleo, doxing ni discursos de odio.* Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/crear-espacios-digitales-seguros-sin-troleo-doxing-ni-discursos-de-odio>

Real Academia Española. (s. f.). *Violencia.* En *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/violencia>

STOMP Out Bullying. (n.d.). *Hate speech: ¿Por qué es tan peligroso?* Recuperado de https://www.stompoutbullying.org.translate.goog/blog/hate-speech?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge

UNICEF. (s.f.). #LoSientoHater. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/lo-siento-hater>



AGRADECIMIENTOS

Este tópico fue redactado por las voluntarias de Uniendo Metas:

- M. Eugenia Busin | Estudiante de Lic. En Psicología - Universidad de Mendoza. Sede San Rafael
- Fer Muñoz | Estudiante de Lic. En Letras - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Sede Comodoro Rivadavia

Asociación Conciencia y el equipo de Uniendo Metas agradece a Eugenia y Fer por su compromiso, dedicación y arduo trabajo con la redacción de este tópico.

A 30 años ininterrumpidos de la implementación del programa Uniendo Metas, Conciencia sigue renovando su compromiso con la formación de jóvenes líderes a partir de una propuesta con impronta federal.

Agradecemos a nuestro equipo de voluntarios/as, docentes y participantes de cada localidad que año a año renuevan su compromiso con los valores y objetivos de la Asociación. Sigamos transformando vidas.

